



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 060/2015
LEY DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015

Sra. María Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL DECRETA:

“LEY DE REGISTRO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA PARA LA JUNTA
VECINAL BARRIO “COMIBOL”, DISTRITO MUNICIPAL N° 10, U.V. 188-A., DE
LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

Artículo Primero.- Se APRUEBA el registro de la Personalidad Jurídica para la
JUNTA VECINAL BARRIO “COMIBOL”, DISTRITO MUNICIPAL N° 10, U.V.
188-A., Manzanas 42,43, 44, 45, 46, 47 y 48, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE
LA SIERRA”.

Artículo Segundo.- Remítase la presente Ley Autonómica Municipal al Gobierno
Autónomo Departamental de Santa Cruz, para proseguir con el trámite
correspondiente de acuerdo a ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y
ejecución.

Es dada en el Salón de Sesiones “Andrés Ibañez” del Concejo Municipal del Gobierno
Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de abril
del año dos mil quince.


Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA SECRETARIA


Abog. Maria Angélica Zapata Velasco
CONCEJALA PRESIDENTA

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa
Cruz de la Sierra.**

Santa Cruz de la Sierra, 07 de mayo de 2015.


Sra. María Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA